

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2521
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, Diciembre 15 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°2343 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para confección e instalación de Protecciones Metálicas en Dependencias de la Escuela "República de Francia", con cargo a Mantenimiento y Reparación Mineduc.

El Acta de apertura electrónica para confección e instalación de Protecciones Metálicas en Dependencias de la Escuela "República de Francia", correspondiente a la adquisición N°3664-90-L109

Ofertas presentadas por los proveedores "Carlossaarell", "Ingecorn", "Comafuero", "HCuevasG", "L y G Ltda", "Maestranza Marshall Ltda", "Taller de Soldaduras Eléctricas"

Ord. N°219 de fecha 15 de Diciembre de 2009 del Director de la Escuela "República de Francia" en el que adjunta Tablas Comparativas, con evaluación y elección de las Ofertas, para confección e instalación de Protecciones Metálicas en Dependencias de la Escuela "República de Francia", con cargo a Mantenimiento y Reparación Mineduc.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUÉSE, la adquisición N°3664-90-L109 para confección e instalación de Protecciones Metálicas en Dependencias de la Escuela "República de Francia", con cargo a Mantención y Reparación Mineduc, al Proveedor **"TALLER DE SOLDADURAS ELECTRICAS - CARLOS ALBERTO MARTINEZ PALMA"**, RUT N°8.325.591-9 por un monto de **\$2.203.355 más IVA**.

NOTIFIQUESE, al proveedor, **"TALLER DE SOLDADURAS ELECTRICAS - CARLOS ALBERTO MARTINEZ PALMA"**, RUT N°8.325.591-9, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a "Mantenimiento y Reparación Mineduc" de la Escuela "República de Francia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)